

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se extiende la presente DILIGENCIA para hacer constar que en el Acta relativa al expediente 0001196/2023 de OBRAS DE REHABILITACIÓN, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL "PIREP", DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MÁLAGA, DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y TRAMITACIÓN DE URGENCIA, ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA y FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU, de la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga de fecha 25 de abril de 2024:

DONDE DICE:

ACTA NUM. 022-01/2023

DEBE DECIR

ACTA NUM. 022-01/2024

En Málaga a 21 de mayo 2024

**Subdirección Económica Administrativa y de Servicios Generales
Hospital Regional Universitario de Málaga
(Central Provincial de Compras de Málaga)
Fdo.: Cristóbal Martí Jordán**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	21/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFNZME7G2PCP9ZJTNWF6NAWPFX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	